

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/12/02 HORA: 15:44:55
10163368

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VWKH1F3C2C

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ABRIL 05 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-341381-16 DEL 2016/03/03
NOMBRE: RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
SIGLA: REDIMAC S.A.S.
NIT: 900945440-8

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1308
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6848442
TELEFONO2: 3185168450
EMAIL : contabilidadredimac@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1308
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6848442
TELEFONO2: 3185168450
EMAIL : contabilidadredimac@gmail.com

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2016/02/26 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/03/03 BAJO EL No 135627 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA RED DE

RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SIGLA: REDIMAC S.A.S.

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/02/26, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA CONSULTORIA, CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, MAQUINARIA Y TRANSPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURAL PUBLICA Y PRIVADA. EN EL TEMA DE CONSTRUCCION ABARCAMOS TODO LO REFERENTE A LAS OBRAS CIVILES DE INGENIERIA COMO LO SON EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, EDIFICACIONES RESIDENCIALES, ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, COLISEOS, ESTADIOS, TARIMAS, PLAZAS PUBLICAS Y PRIVADAS, PARQUES DE DIVERSION, CENTROS CULTURALES, CENTROS COMERCIALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES, VIADUCTOS, PUENTES COLGANTES, PUENTES, CARRETERAS, VIAS, TUNELES, OBRAS DE ESTABILIZACION Y MITIGACION, AEROPUERTOS, PUERTOS MARITIMIOS, PUERTOS FLUIVALES, CANALES ABIERTOS Y CERRADOS, CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS PREFABRICADAS, DEMOLICIONES, CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS, ACANTARILLADOS, COLECTORES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE RESERVORIOS, REPRESAS, ESTACIONES ELECTRICAS, LINEAS ELECTRICAS, ELCTRIFICACIONES, PLANTAS DE ENERGIA, ESTACIONES Y SUB ESTACIONES ELECTRICAS. DE IGUAL MANERA TODA CLASE CONSULTORIA, DISEÑO, INTERVENTORIA, AUDITORIA, FORMULACION, PLANEACION, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LO REFERENTE EN LAS CARRERAS DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA, INGENIERIA DE VIAS Y TRANSPORTES, INGENIERIA MECANICA Y CON LAS ESPECIALIDADES DE GEOTECNIA, GEOLOGIA, PAVIMENTOS, TRANSITO, AMBIENTAL, ESTRUCTURAL, HIDRAULICA, HIDROLOGICA, TOPOGRAFICA. ASI MISMO PRESTAR SERVICIOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS MENORES, EQUIPOS DE MEDICION (ESTACION TOPOGRAFICA, NIVEL, GPS, ETC), EQUIPOS DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE FORMALETA PARA CONSTRUCCION Y DEMAS ACTIVIDADES, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ALQUILER DE VOLQUETAS Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES, CARGA, EQUIPOS MENORES Y TODO SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL. SE PODRA REALIZAR EXPLOTACION Y EXPOLRACION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, ARENA, PIEDRA, YESO, CAOLIN, ARCILLA Y DEMAS, CONSTRUCCION DE LOCACIONES PETROLERAS Y EXPLORACION. IMPORTACION Y EXPORTACION DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS MENORES Y REPUESTOS PATRA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION Y MAQUINARIA PESADA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	\$500.000.000	100 \$5.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$100.000.000	20 \$5.000.000,00
CAPITAL PAGADO	:	\$50.000.000	10 \$5.000.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/02/26, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 28. ¿ REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2016/02/26 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/03/03 BAJO EL No 135627 DEL LIBRO 9, CONSTA:

RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	DELGADO MORENO RAFAEL EDGAR
	DOC. IDENT. C.C. 13846576

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/02/26, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

OTRA ACTIVIDAD 2 : 7730 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

C E R T I F I C A

RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
MICRO EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$244.032.059

RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 4290

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/12/02 15:44:55 - REFERENCIA OPERACION 10163368

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

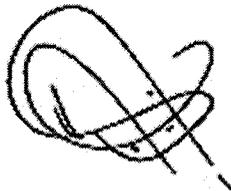
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

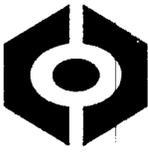
EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



12





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13846576, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-11431 desde el 24 de Agosto de 1983, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2251.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

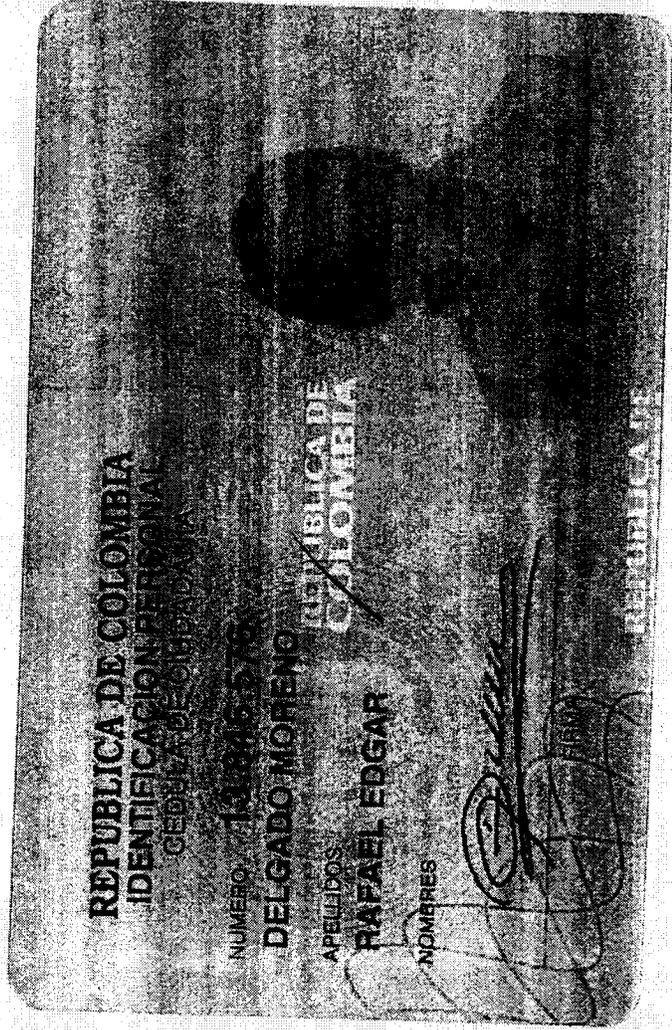
Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento, consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

NUMERO 13045576

DELGADO MORENO

APELLIDOS

RAFAEL EDGAR

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

11-NOV-1958

FECHA DE NACIMIENTO
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 A+

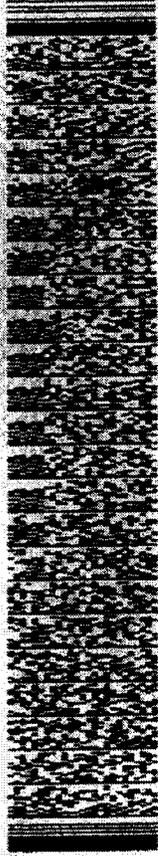
ESTATURA G.S RH

21-MAY-1977 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *San Andrés Boreá*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

M

SEXO



A-2700100-00129946-M-0013846576-20081119

0008434921A 1

6850016527

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14809094815



(415)7707212489984(8020) 0000014809094815

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 4 5 4 4 0

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sign
REDIMAC S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 35 17 77 OF 1308

42. Correo electrónico

contabilidadredimac@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 8 4 8 4 4 2

45. Teléfono 2

3 1 8 5 1 6 8 4 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 2 9 0	2 0 1 6 0 3 0 3	7 1 1 2	2 0 1 6 0 3 0 3	4 9 2 3	4	3 9 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinario

07 - Retención en la fuente a título de renta

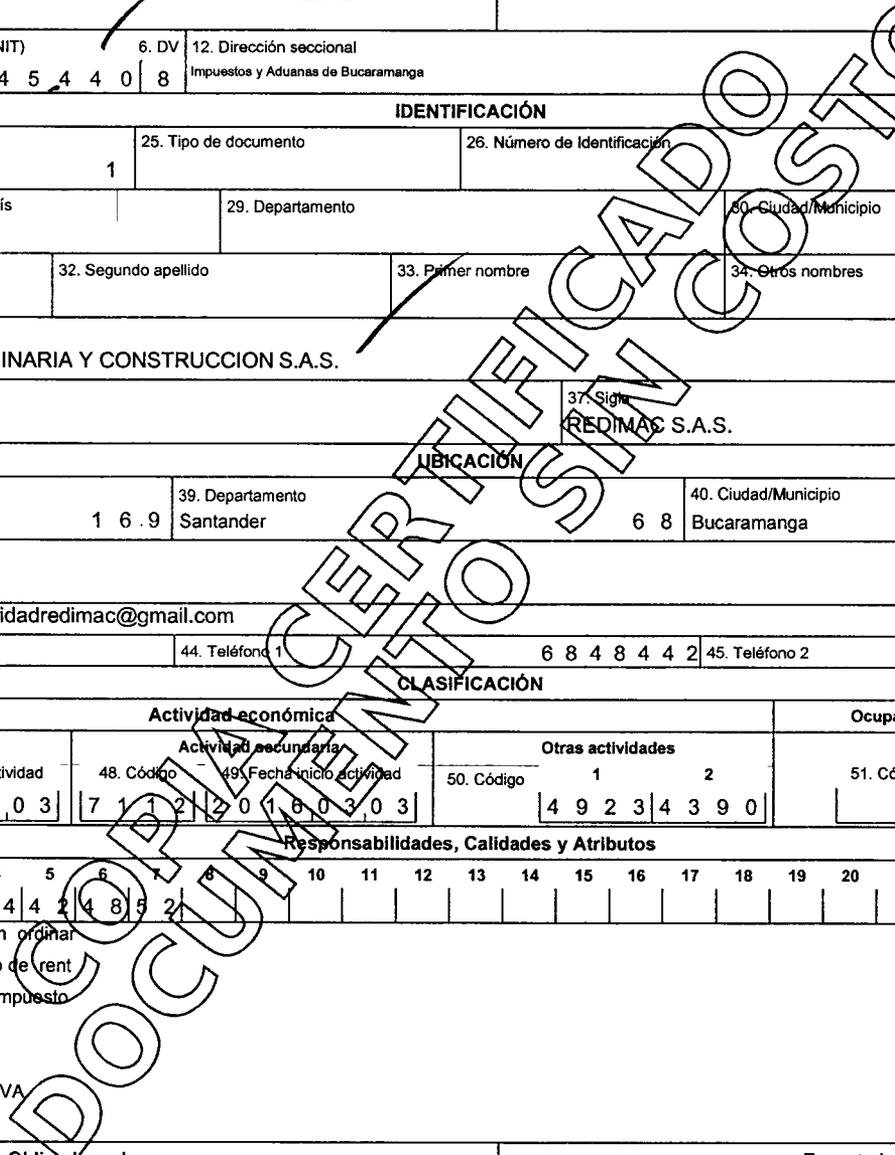
09 - Retención en la fuente en el impuesto

14 - Informante de exogena

42 - Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 01 - 27 / 12 : 19 : 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO MORENO RAFAEL EDGAR

985. Cargo Representante legal Certificado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

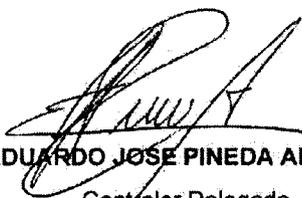
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de enero de 2022, a las 08:06:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009454408
Código de Verificación	9009454408220128080611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de enero de 2022, a las 08:04:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13846576
Código de Verificación	13846576220128080454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Bogotá DC, 28 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S identificado(a) con NIT número 9009454408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188962676



WEB
08:10:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13846576:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:43 AM horas del 28/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 13846576

Apellidos y Nombres: DELGADO MORENO RAFAEL EDGAR

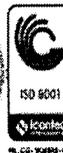
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2022, 02:49:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13846576** y
Nombre: **RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29672385** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

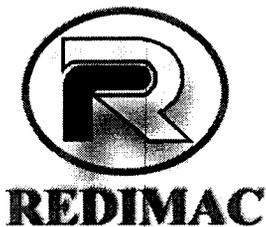
Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 16 - 23
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

www.policia.gov.co



RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bucaramanga, 28 de enero de 2.022

Dirigido A:
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Yo, RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 13.846.576, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que **RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** identificada con Nit. 900.945.440-8, ha cumplido con las obligaciones de los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha Y se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Nombre RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO
C.C No 13.846.576 de Bucaramanga.
Cargo REPRESENTANTE LEGAL

Nota: lo anterior sin perjuicio a lo dispuesto en el Decreto 1828 de 2013

CALLE 35 N° 17-77 OFICINA 1308 EDIFICIO BANCOQUIA
BUCARAMANGA – S/DER
contabilidadredimac@gmail.com
318 5168450

ANEXO No. 03

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales**

REF: OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD Y LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25A EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

El suscrito **RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO** actuando en mi calidad de representante legal de la empresa **RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION SAS**, domiciliado en Bucaramanga, identificada con cedula de ciudadanía **13.846.576** como **PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

- 1- Que manifiesto la intención de apoyar la acción del estado colombiano y de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas;
- 2- Que estoy en disposición de participar en el presente proceso de selección y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, ni del comité de evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia en cualquier tipo de relación por mi propuesta económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.
- b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

- c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la republica de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación Pública y prohibiéndoles expresamente pliego de condiciones definitivo acciones como ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del comité de evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo de relación con mi propuesta económica, ni con presente proceso de selección, bien sea directa o indirectamente.
- d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el contrato de materia de estos pliegos, o la fijación de los términos de la propuesta, parágrafo: para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquier de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo gravedad de juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales incorporados de el presente documento, se firma en la ciudad de Manizales a los 27 días del mes de enero del año 2022.



RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO
C.C. 13.846.576

Nota: suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este ultimo caso de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados en la carta de presentación de la propuesta.

ANEXO No. 02
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Manizales, 27 de enero de 2022

Señores

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REF: OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD Y LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25A EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO, identificado con cedula 13.846.576, obrando como representante legal de **RED DE INGENIERÍA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION SAS**, NIT **900.945.440-8**, presento propuesta respecto de la solicitud única de ofertas, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

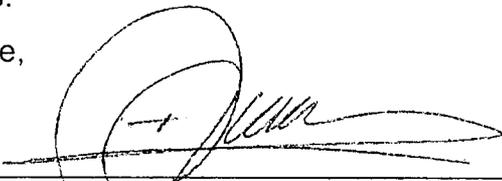
Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso en ninguna entidad del estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento.

También manifiesto que soy el único interesado en la propuesta que aquí presento, que ninguna otra persona tiene interés en esta y en el contrato que se celebre y que no tengo conexión alguna con otro oferente.

El valor total de la propuesta CON AIU E IVA SUBRE UTILIDADES es de \$ 99.501.704,00.

Adjunto igualmente como parte de esta propuesta los documentos indicados en el pliego de condiciones.

Atentamente,



Nombre o razón social del proponente: **RED DE INGENIERÍA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION SAS**

Nit: 900.945.440-8

Representante Legal: **RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO**

Numero de cedula: 13.846.576

Dirección: CL 35 #17-77 OFICINA 1308

Teléfono o celular: 3185168450

Ciudad: Bucaramanga, Santander.

E-mail: contabilidadredimac@gmail.com

OBRA2: OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DEL ANILLO VÍA DEL BARRIO SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS					
3	EXCAVACION				
3.1	En material comun de 0 a 2m	m³	10.20	\$ 28.634.72	\$ 292.074.00
3.3	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	3.83	\$ 35.635.99	\$ 136.308.00
4	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO				
4.2	Instalacion de tubería PVC de 2". Incluye transporte desde la planta al sitio de instalación	ml	51,00	\$ 4.300.73	\$ 219.337.00
5	LLENOS				
5.2	Lleno compactado con material de la obra	m³	7.14	\$ 24.081.17	\$ 171.940.00
5.3	Llenos con material cantera de préstamo.	m³	3.06	\$ 37.292.35	\$ 114.115.00
					\$ 933.774.00
OBRA3: OBRAS DE RECUPERACION DE LA MOVILIDAD EN EL ANILLO VÍA DEL BARRIO SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS					
2	DEMOLICIONES				
2.1	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye pavimentos, andenes, gradería y cañuelas	m3	40.80	\$ 73.131.75	\$ 2.983.775.00
3	EXCAVACION				
3.1	En material común	m3	101.64	\$ 24.700.13	\$ 2.510.556.82
3.2	En conglomerado	m3	38,76	\$ 31.688.81	\$ 1.228.258.00
3.3	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor, incluye tramite permiso y/o adecuación de escombrera y cumplimiento con toda la normatividad ambiental acorde al PAGA.	m3	226.50	\$ 38.260.98	\$ 8.666.181.00
4	LLENOS				
4.1	Suministro transporte e instalación de Sub Base granular tipo Invias. (incluye ensayos de laboratorio) para espesor de 0,15m	m3	68.85	\$ 169.932.04	\$ 11.699.821.00
4.2	Suministro transporte e instalación de Base granular tipo Invias. (Incluye ensayos de laboratorio) para espesor de 0,2	m3	51.00	\$ 183.003,74	\$ 9.333.191.00
5	CONCRETOS				
5.4	Suministro transporte e instalación de concreto asfáltico MDC-19 No incluye imprimación	m3	18.87	\$ 1.111.094.12	\$ 20.966.346.00
5.5	Suministro transporte e instalación de riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	255,00	\$ 4.019.83	\$ 1.025.057.00
5.6	Losa en concreto reforzado 1.60 x 1.60 x 0.2 m (Incluye acero de refuerzo) tapas de pozos	M3	1,00	\$ 779.559.62	\$ 779.560.00
5.7	Bordillo de Concreto In Situ, dimensiones alto 50 cm ancho 15 cm concreto 21 Mpa - No incluye acero de refuerzo	ml	94,00	\$ 117.626,91	\$ 11.056.930.00
5.8	MicroPilote de 35 cm de diametro concreto 3000 psi	ml	6,00	\$ 215.644,36	\$ 1.293.866.00
5.9	Concreto de 3.000 psi para Viga de cimentacion	ml	8,00	\$ 128.341,07	\$ 1.026.729.00
5.10	Suministro e intalación de plástico negro	M2	153,00	\$ 7.952,04	\$ 1.216.662.12
5.11	Concreto 3000 psi Muro de contencion (según diseño)	m3	2,72	\$ 1.081.875,44	\$ 2.942.701.00
					\$ 76.729.633,94
COSTO TOTAL					\$ 99.501.704,00
COSTO DIRECTO					73.732.274
ADMINISTRACION					20.645.037
IMPREVISTOS					737.323
UTILIDADES					5.686.614
SUMA ANTES DE IVA					98.801.247
IVA SOBRE UTILIDADES					700.457
TOTAL					99.501.704

RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO
C.C.-13.846.576

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, C BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALE

FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 2021
HORA: 10:55:47

C E R T I F I C A
IDENTIFICACIÓN

QUE: RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT: 900945440-8
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 12393

C E R T I F I C A
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/07/21
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/13

C E R T I F I C A
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2016/02/26
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUM PRIVADO
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2016/02/26
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2016/03/03
DURACIÓN: INDEFINIDA

C E R T I F I C A
REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : DELGADO MORENO RAFAEL EDGAR
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 13846576
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2016/03/03

FACULTADES Y LIMITACIONES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/02/26, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO

DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

C E R T I F I C A
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1308
MUNICIPIO: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO: SANTANDER
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: CENTRO
TELÉFONO 1: 6848442
TELÉFONO 2: 3185168450
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: contabilidadredimac@gmail.com
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1308
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: SANTANDER
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: CENTRO
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 6848442
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3185168450
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: contabilidadredimac@gmail.com
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

C E R T I F I C A
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

C E R T I F I C A
A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE

MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	198.231.676,00
ACTIVO TOTAL:	\$	200.130.676,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	30.752.865,00
PASIVO TOTAL:	\$	95.752.865,00
PATRIMONIO NETO:	\$	104.377.811,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	24.834.111,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	5.858,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	141.094.994,00
ACTIVO TOTAL:	\$	142.993.994,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	22.661.688,00
PASIVO TOTAL:	\$	52.661.688,00
PATRIMONIO NETO:	\$	90.332.306,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	19.336.110,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	347.560,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2018/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	108.320.907,00
ACTIVO TOTAL:	\$	110.219.907,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	23.485.809,00
PASIVO TOTAL:	\$	29.985.809,00
PATRIMONIO NETO:	\$	80.234.098,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	26.271.290,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	102.488,00

C E R T I F I C A
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 6,44
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,47
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 4.239,34

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 6,22

Manizales, 27 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO

IDENTIFICACIÓN: 13.846.576

NOMBRE DE LA EMPRESA: RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y
CONSTRUCCION SAS

NIT: 900.945.440-8

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "información confidencial", que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acra "información Confidencial" comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "información confidencial" que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA. Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la "información confidencial", incluyendo, mas no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la "información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

QUINTA. EL CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. al interior de redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento general.

CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la constitución política y la ley 1581 de 2012.

SEPTIMA. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta este será responsables de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora de la pena convencional establecida en la cláusula séptima del presente contrato.

NOVENA. Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declara conocer las políticas de seguridad y privacidad de la información y acepta el cumplimiento de estas.

Suscrita a los 27 días del mes de enero del año 2022, en Manizales Caldas.



RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO
C.C.: 13.846.576

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

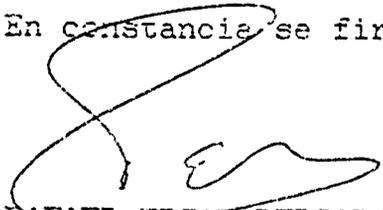
CONTRATO : No 183-95
 OBJETO : CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ACUE-
 DUCTO URBANO DE BARBOSA.
 CONTRATISTA : RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO
 VALOR CONTRACTUAL : \$51.931.164.00
 INTERVENTOR : BLANCA LILIA CARRENO GORDILLO
 FECHA DE INICIACION : ENERO 5 DE 1.996
 FECHA TERM. INICIAL : MARZO 4 DE 1.996
 FECHA DE SUSPENSION 1 : ENERO 11 DE 1.996
 FECHA DE REINICIACION : JUNIO 5 DE 1.996
 FECHA DE TERMINACION : JULIO 28 DE 1.996

En Barbosa a los dos (2) dias del mes de Agosto de 1.996 se reunieron los señores: Ing. BLANCA LILIA CARRENO GORDILLO, Interventor, el Ing. CESAR A RUEDA PINILLA supervisor de interventoria y el Ing. RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO Contratista de la obra, con el fin de liquidar el contrato en mención, según la siguiente relación :

RELACION Y BALANCE :

VALOR CONTRATO		\$51.931.164,00
ANTICIPO	\$ 25.965.581,94	
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 01	18.716.182,00	
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 02	7.249.241,60	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	158,46	
	-----	-----
SUMAS IGUALES	\$ 51.931.164,00	\$51.931.164,00

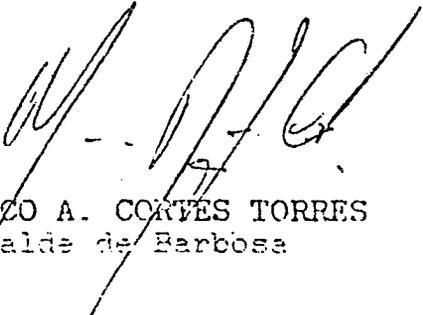
En constancia se firma por los que en ella intervinieron :


~~RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO~~
~~Contratista~~


 BLANCA LILIA CARRENO GORDILLO
 Interventor


 VoBo CESAR A. RUEDA PINILLA
 Supervisor Interventoria


 VoBo JORGE E. OVEJARENA
 Secretario de Aguas y Medio Ambiente.


 VoBo MARCO A. CORTES TORRES
 Alcalde de Barbosa


 VoBo MARIO CAMACHO PRADA
 Gobernador de Santander